

## BASES PARA PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA

### 01 CARGO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Santiago, 25 de Junio 2019

#### I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) llama a concurso público para proveer cargo profesional de la Unidad de Auditoría Interna (UAI). Los/as interesados/as en participar de este proceso de selección, deberán postular de acuerdo a lo estipulado en estas bases.

#### II. CARGOS A PROVEER

A continuación, se presenta el cargo para proveer profesional a la Unidad de Auditoría Interna (UAI):

CARGO		vacantes	Unidad
1	Profesional Analista de Soporte - Auditor/a Interno	1	UAI

El perfil de selección de este cargo, en donde se señalan funciones y requisitos de los mismos se presenta en los documentos anexos a estas bases.

#### III. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

##### 1. Antecedentes Exigidos.

Los/as interesados/as en postular al cargo antes señalado, deberán ingresar a la página web [www.indh.cl](http://www.indh.cl) sección "Selección de Personal" y seguir las instrucciones para registrarse y luego postular al cargo de su interés:

Al postular deberá completar un Formulario de Postulación y adjuntar los siguientes documentos (en formato pdf):

1. Fotocopia simple de Título Profesional

2. Declaración Jurada Simple (Formato INDH en documentos anexos)<sup>1</sup>
3. Carta de interés y motivación al cargo (máximo una página tamaño carta).
4. Currículum vitae actualizado.

La no inclusión de los documentos señalados en pdf, será causal de **no admisibilidad** de la postulación.

## **2. Aspectos a Considerar.**

- Estar en posesión de un Título Profesional de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo.
- Las personas seleccionadas deberán tener disponibilidad inmediata.
- Los resultados de cada etapa del concurso se publicarán en la página web [www.indh.cl](http://www.indh.cl), siendo ésta la vía por la cual los postulantes deben informarse del resultado de su postulación.
- No corresponde al INDH informar a cada postulante acerca de la documentación faltante, toda vez que es responsabilidad de cada persona interesada y cada postulante el entregar la documentación solicitada en las Bases del Proceso de Selección.

## **3. Recepción de Antecedentes.**

- a) Se considerarán solamente las postulaciones que hayan sido ingresadas a través de la página web [www.indh.cl](http://www.indh.cl), sección “Selección de Personal”
- b) Los antecedentes solicitados, sólo podrán adjuntarse en formato pdf
- c) No se podrán ingresar nuevas postulaciones una vez finalizado el período de postulación.
- d) No se devolverán antecedentes.

---

<sup>1</sup> Acredita no estar afecto/a a inhabilidades e incompatibilidades administrativas, previstas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del Artículo 210° del Código Penal.

#### **4. Plazo de Postulación.**

La fecha de cierre de las postulaciones es el día, **10 de Julio hasta las 12:00 PM**. No se recibirán antecedentes fuera de este plazo.<sup>2</sup>

#### **5. Evaluación de Postulaciones.**

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a) Recepción de antecedentes.
- b) Análisis de admisibilidad.
- c) Análisis de antecedentes curriculares.
  - Revisión de Antecedentes Generales
    - Educación Formal: Serán consideradas sólo las postulaciones que adjunten certificado de Título Profesional Exigido por el Perfil de Cargo: Contador/a Público y Auditor/a otorgado por una Universidad reconocida por el Estado de Chile (carrera con duración de al menos 08 semestres)
  - Revisión de Antecedentes por parte de Evaluador Experto, considerando los siguientes criterios:
    - Experiencia Profesional: Experiencia profesional de a lo menos 3 años en el sector público, en áreas de similar desempeño o Experiencia profesional de a lo menos 5 años en el sector privado en áreas de similar desempeño.
    - Conocimientos Técnicos
      - Indispensables:
        - Conocimiento en gestión financiera y presupuestaria pública
        - Conocimiento en marco integrado de Control Interno COSO
      - Necesarios:
        - Conocimiento en Transparencia en el sector público
        - Conocimiento en Contabilidad gubernamental
      - Deseables:
        - Conocimiento en Normas ISO
        - Conocimiento en gestión de riesgos

---

<sup>2</sup> Esta fecha se encuentra sujeta a modificación, de acuerdo a la cantidad de postulantes que se registren a la fecha de cierre de las postulaciones a la Convocatoria

<b>Criterios</b>	<b>Puntajes</b>
Refiere conocimiento en los 06 conocimientos técnicos	100 Puntos
02 conocimientos Indispensables	80 Puntos
01 Conocimiento Indispensable + 01 Conocimiento Necesario	60 Puntos
02 Conocimientos Necesarios	40 Puntos
01 Conocimiento Necesario	20 Puntos
No refiere conocimientos	0 Puntos

- Conocimientos Informáticos
  - Ms Office.
  - Internet, Intranet, email.
  - Manejo de plataformas de trabajo corporativo, y entre otros afines al cargo

**d) Evaluación Técnica**

- Se aplicará prueba técnica, que considera el siguiente temario:
  - DFL N°1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 sobre bases generales de la administración del Estado
  - Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento
  - Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios
  - Ley N° 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses
  - D.L. N° 1.263 Ley orgánica de la administración financiera del Estado
  - Instrucciones para la ejecución del presupuesto del sector público
  - Normativa del sistema de contabilidad general de la Nación
  - Marco integrado de Control Interno COSO
  - Normas chilena ISO 9000, 27000 y 31000
- Criterios: Avanzarán de etapa todas las personas que obtengan un resultado a lo menos de 60% en la prueba técnica

**e) Evaluación psicolaboral**

- Criterios: Pasarán a esta etapa todas las personas que superen el 80% de ajuste al perfil

- f) Entrevista de Preselección ante la Comisión del INDH (Excepcionalmente se podrá usar video conferencia, para el caso de postulantes de regiones o países que no puedan viajar).
- g) Decisión Director/a INDH.

Al avanzar las etapas del proceso, se informarán y notificarán las decisiones a los/las candidatos/as mediante correo electrónico directamente enviado desde la plataforma de Reclutamiento y Selección del INDH (avanzan o no avanzan) a los postulantes que participen del Proceso de Selección.

#### IV. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

##### 1. Naturaleza jurídica del vínculo laboral de los/las seleccionados/as.

El vínculo laboral con el/la profesional seleccionado/a se regulará por las normas del Código del Trabajo.

Lo anterior es sin perjuicio de la aplicación del Artículo 12° inciso 2 de la Ley N° 20.405, el cual dispone que *“Con todo, serán aplicables a este personal las normas de probidad y las disposiciones del Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, debiendo dejarse constancia en los contratos respectivos de una cláusula que así lo disponga”*.

Los contratos serán a Plazo fijo con posibilidad de pasar a contrato indefinido posterior a los periodos de prueba correspondientes

##### 2. Jornada.

Jornada de 44 horas semanales, bajo el régimen contractual del Código del Trabajo.

##### 3. Remuneración

La remuneración bruta mensual del cargo es la siguiente:

CARGO	RENDA BRUTA	Unidad
-------	-------------	--------

---

1	Profesional Analista de Soporte Auditor/a Interno	\$2.130.921	UAI
---	---	-------------	-----

**V. CONSULTAS**

Las consultas e inquietudes sobre el proceso podrán formularse en la sección de consultas de la web <http://seleccionpersonal.indh.cl/>.

Santiago, 25 de Junio 2019